

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGÜÍ (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 011

Fecha del Traslado: 18/04/2024 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TRASLADO
05360311000120100026400	Ejecutivo	MARGARITA MARIA GARCIA GUTIERREZ	CARLOS ANTONIO GARCES VELASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO \$2.349.971.52 (E1)	17/04/2024	19/04/2024	23/04/2024	
05360311000120220014400	Ejecutivo	WILFRAN ORLANDO ROMAN BARON	LINA MARIA CIRO CIFUENTES	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO \$2.165.715.27 (E1)	17/04/2024	19/04/2024	23/04/2024	
05360311000120230040900	Ejecutivo	ESTEFANIA MARTINEZ HOLGUIN	YHON CARLOS MARTINEZ SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE (E1)	17/04/2024	19/04/2024	23/04/2024	
05360311000220140024200	Ejecutivo	MARTHA LUCIA MARTINEZ JIMENEZ	LUIS ALBERTO HOLGUIN	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO \$195.032.45 (E1)	17/04/2024	19/04/2024	23/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 18/04/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Firmado Por:
Jose Leonard Zapata Echavarria

Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6601e082d313f7dd89bffb292f5a64b6331dd32ef7cd9b40a5d0ee76c0dd3846**

Documento generado en 18/04/2024 08:05:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>